

Información relativa a las funciones que realiza la entidad

Los fines de la Fundación son los siguientes:

-La cualificación del capital humano por cuanto supone un incremento de los valores de la relación social e identificación del territorio de Tenerife.

-La formación, sin exclusión de ningún grado ni género, y el desarrollo técnico-social en el ámbito de la Fundación.

-Contribuir a generar un Marco General de Crecimiento, Competitividad y Empleo.

-Fomentar la Formación Profesional tanto al personal en activo como al desempleado, elaborando a tal efecto, los proyectos formativos que fueran necesarios al objeto de presentarlos a cualquier convocatoria pública o privada.

-La Inserción Laboral.

-Fomentar el Desarrollo Empresarial tanto en la consolidación como en la creación de empresas.

-La ejecución de cursos, proyectos o acciones relacionadas con la formación, el fomento del empleo o la inserción laboral de trabajadores/as y desempleados/as, así como el fomento de la emprendeduría y de la economía social. Y la contraprestación económica, en su caso, que corresponda recibir de cualquiera administración pública, ya sea local, insular, autonómica, nacional o supranacional

-La ejecución de acciones formativas a personas en situación de desprotección, personas con discapacidad u otros colectivos en riesgo de exclusión social sirviendo en su caso, como entidad colaboradora en la prestación de servicios sociales.

-Organizar seminarios, cursos, congresos o cualesquiera otras actividades directamente o en colaboración con la Administración Pública o entidades públicas o privadas.

-Servir de confluencia entre la enseñanza no universitaria y universitaria con el objeto de realizar actividades de interés mutuo que redunden en el beneficio de la formación del profesorado y del alumnado en las materias objeto de su competencia.

-La realización de estudios que permitan conocer la realidad social y económica de la Isla.